



## **NOTA INFORMATIVA SOBRE EL PLAZO DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL ESPECIALIDAD AUDITORIA Y CONTABILIDAD**

El día 2 de marzo de 2020 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de la Subsecretaría, por la que se hacía pública la relación de aprobados de la fase de oposición y se establecía el plazo de 20 días hábiles para la presentación de la documentación correspondiente.

En aplicación de la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se procedió a suspender los plazos administrativos.

El artículo 9 del Real Decreto 537/2020 de 22 de mayo (BOE del 23) por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, determina que, con efectos desde el 1 de junio de 2020, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanuda, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas.

En cumplimiento del Real Decreto citado anteriormente se reanuda el cómputo de plazos quedando 11 días hábiles, contados a partir del 1 de junio de 2020, para la presentación de la documentación de los aspirantes aprobados.

Los interesados que ya hubieran presentado la documentación no será necesario que vuelvan a enviarla, no obstante se les podrá requerir, en su caso, que efectúen las subsanaciones oportunas.